

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 OCT 2019

RESOLUCION FI  528 - D- 2019

Expte. N° 14.295/18

VISTO:

La Res.-CS-N° 201/2019, mediante la cual se dispone el aumento en el estipendio de las Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta en la suma de \$ 5.600,00 (Pesos Cinco Mil Seiscientos) por 20 horas semanales, con efecto retroactivo a partir del 1° de Abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI N° 402-D-18, N° 39-D-19, N° 157-D-19 y N° 302-D-19 se otorgan Becas de Formación a los alumnos Gabriel Ignacio Ramos, Jorge Set Mariscal De La Llosa, Luis David Zubieta, María Anahí Harmann y Franco Alejandro Díaz Cajal, para desempeñar tareas en la carrera de Ingeniería Electromecánica;

Que de acuerdo a las resoluciones indicadas y a la carga horaria que cumplen, de veinte (20) horas semanales, les corresponde un estipendio por la suma de \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos);

Que procede realizar su actualización y el pago de la diferencia por la suma de \$ 900,00 (Pesos, Novecientos), por mes a cada uno de los alumnos indicados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la Res.-CS-N° 201/19;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Actualizar la Asignación Mensual a \$ 5.600,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS) a los alumnos que más abajo se indican, a partir del mes de Abril del

..//



RESOLUCION FI  5 2 8 - D- 2019

Expte. N° 14.295/18

presente año y hasta la finalización de la Beca de Formación:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	Res.-FI- N°	Toma de Posesión de Funciones	Designado hasta el
RAMOS, Gabriel Ignacio	38.214.964	402-D-18	04/09/2018	26/10/2019
MARISCAL DE LA LLOSA, Jorge Set	94.355.156	157-D-19	06/05/2019	31/06/2020
ZUBIETA, Luis David	37.776.991	039-D-19	01/04/2019	30/04/2020
HARMANN, María Anahí	39.654.067	302-D-19	06/08/2019	05/03/2020
DIAZ CAJAL, Franco Alejandro	38.031.980	302-D-19	05/08/2019	04/03/2020

ARTICULO 2°.- Liquidar a cada uno de los alumnos antes mencionados, la diferencia por la actualización de la Beca de Formación, correspondiente a los meses que en cada caso se indican:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	Res.-FI- N°	Meses de 2019	Monto de Actualización correspondiente
RAMOS, Gabriel Ignacio	38.214.964	402-D-18	Abril a Agosto	\$ 4.500,00
MARISCAL DE LA LLOSA, Jorge Set	94.355.156	157-D-19	Mayo a Agosto	\$ 3.600,00
ZUBIETA, Luis David	37.776.991	39-D-19	Abril a Agosto	\$ 3.600,00

ARTICULO 3°.- Ampliar la imputación de las Resoluciones FI N° 402-D-18, 39-D-19, 157-D-19 y 302-D-19 por la suma de \$ 37.800,00 (Pesos TREINTA Y SIETE MIL

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.295/18

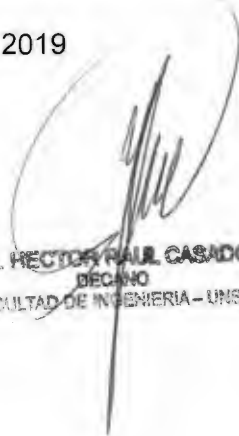
OCHOCIENTOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS a los fondos de Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- Disponer que copia de la presente resolución sea agregada a los expedientes: 14.579/2018, 14.571/2018 y 14.094/2019.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los Alumnos indicados en el artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI  528 - D- 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA